



SG/CA/28/2017
Ref Doc. "A" 71256
Proyecto de Inversión:45178

ORDEN

Visto el expediente para la contratación por procedimiento **ABIERTO**, con un único criterio de adjudicación (precio), de las **OBRAS DE MEJORA DE LA INSTALACIÓN ELÉCTRICA EN BAJA TENSIÓN EN EL I.E.S "POLITÉCNICO" DE CARTAGENA (MURCIA)**, a propuesta de la Dirección General de Centros Educativos, por importe de 78.225,54.-€ más el correspondiente IVA del 21%, lo que supone un total de **94.652,90.-€**.

Visto que, según consta en el expediente, ha incurrido en baja anormal o desproporcionada la empresa **INGENALIUM, S.L** y que, una vez efectuados los trámites previstos en el art. 152 del TRLCSP, se acuerda la exclusión de su proposición ya que no ha justificado suficientemente, según informe técnico emitido, que su oferta pueda ser cumplida a satisfacción de la Administración.

Visto que la Mesa de Contratación, en sesión celebrada en fecha 20 de septiembre de 2017 y una vez incorporados los informes técnicos solicitados, ha propuesto la adjudicación de este contrato a favor de la empresa **ELECTROMUR, S.A**, por ser la oferta de precio más bajo, no estar incurso en baja anormal o desproporcionada y cumplir los requisitos mínimos exigidos en los Pliegos de Bases que rigen la presente contratación, por un precio de 53.394,83.-€, más el correspondiente IVA del 21%, **que supone un total de 64.607,74.-€**, y que mediante Orden de fecha 21 de septiembre de 2017, se requiere a dicha empresa para que aporte la documentación prevista en los artículos 146.1 y 151.2 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, aprobado por Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre.

Visto que la empresa **ELECTROMUR, S.A** ha presentado en el plazo concedido al efecto la citada documentación.

A los efectos de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 151.4 del TRLCSP, se adjunta a esta Orden, como Anexo, los siguientes informes técnicos de valoración de las ofertas presentadas:

- *informe de 31 de julio de 2017, de ofertas económicas y cálculo de bajas anormales o desproporcionadas.*
- *informe de 11 de septiembre de 2017, sobre bajas anormales o desproporcionadas.*
- *informe final de 13 de septiembre de 2017.*

Visto que mediante Orden de 22 de noviembre de 2017 se ha aprobado una nueva distribución de las anualidades de gasto, por aplicación de lo dispuesto en el artículo 96 del Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, quedando las anualidades de gasto del siguiente modo:

2017: 0,00.-€

2018: 94.652,90.-€ (diciembre de 2017 y anualidad 2018) con cargo a la partida presupuestaria 15.04.00.422K.632.00, proyecto 45178).

Visto que procede la devolución de todas las garantías provisionales constituidas por las empresas licitadoras, de conformidad con lo dispuesto en el art. 103.4 del TRLCSP.

En su virtud, considerando lo previsto en la legislación de Contratos y demás disposiciones de





general aplicación, en uso de las atribuciones que me han sido delegadas por Orden de 3 de febrero de 2016 (BORM nº 36 de 13-02-2016), ratificada por Orden de la Consejera de Educación, Juventud y Deportes (BORM de 13 de junio de 2017).

DISPONGO

PRIMERO.- Declarar válidas las actuaciones administrativas llevadas a cabo para la contratación por procedimiento **ABIERTO**, con un único criterio de adjudicación (precio), de las **OBRAS DE MEJORA DE LA INSTALACIÓN ELÉCTRICA EN BAJA TENSIÓN EN EL I.E.S "POLITÉCNICO" DE CARTAGENA (MURCIA)**, CPV: 45200000.

SEGUNDO.- Excluir a la empresa **INGENALIUM, S.L**, por los motivos expuestos anteriormente.

TERCERO.- Adjudicar dicha contratación a la empresa **ELECTROMUR, S.A**, con C.I.F.: A30025886 y domicilio en Murcia, Avda. de El Palmar, nº 530, CP. 30.120 y **disponer** el gasto por importe de **53.394,83.-€ más el correspondiente IVA del 21%, lo que supone un total de 64.607,74.-€**, con cargo a la partida 15.04.00.422K.632.00, Proyecto 45178 del presupuesto para el año 2018.

CUARTO.- Autorizar la cancelación de todas las garantías provisionales constituidas por las empresas licitadoras.

QUINTO.- Requerir al adjudicatario para la formalización del contrato.

SEXTO.- Designar al ingeniero técnico D. José Juan Hernández García, Director de la presente contratación, y a D. José Fernández Navarro como Coordinador de Seguridad y Salud durante la ejecución de las obras.

SÉPTIMO.- Que se proceda a retener crédito por importe de 6.460,77.-€, con cargo al presupuesto del año 2018, a efectos de la certificación final de las obras objeto del contrato.

OCTAVO.- Notificar la presente Orden a los interesados, haciéndoles saber que contra la misma, que pone fin a la vía administrativa, podrán interponer recurso de reposición, con carácter potestativo, ante este Órgano, dentro del plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su notificación, o interponer directamente recurso contencioso-administrativo, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Murcia, dentro del plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su notificación, sin que puedan simultanearse ambos recursos, sin perjuicio de que puedan ejercitar cualquier otro que estimen oportuno.

LA CONSEJERA DE EDUCACIÓN, JUVENTUD Y DEPORTES.

(P.D.: Orden de 3 de febrero de 2016, BORM del 13; ratificada por Orden de la Consejera de Educación, Juventud y Deportes, BORM de 13 de junio de 2017)

LA SECRETARIA GENERAL

Fdo.- María Robles Mateo

(documento firmado electrónicamente)





Región de Murcia
Consejería de Educación,
Juventud y Deportes



CARAVACA 2017
Año Jubilar

A N E X O

Exp

UT 2016-075

OBRAS DE MEJORA DE LA INSTALACIÓN ELÉCTRICA EN BAJA TENSIÓN EN EL IES POLITECNICO DE CARTAGENA

28/2017

		PRECIO DE LICITACIÓN	78.225,54 €			
EMPRESA		PROPOSICIÓN ECONÓMICA	1º Cálculo	2º Cálculo	BAJA	Baja Anormal
1	ELECTRICIDAD FERYSAN S.A.	74.900,00 €	74.900,00 €		4,25%	
2	ELECTROMUR S.A.	53.394,83 €	53.394,83 €	53.394,83 €	31,74%	
3	INGENALIUM	45.588,60 €	45.588,60 €	45.588,60 €	41,72%	Baja Anormal
4	NICAMAR MONTAJES ELECTRICOS S.L.	72.218,51 €	72.218,51 €		7,68%	
5	QUARTO PROYECTO S.L.	56.956,02 €	56.956,02 €	56.956,02 €	27,19%	
		Media aritmetica de las ofertas presentadas	60.611,59 €	51.979,82 €		
0		10 unidades porcentuales	6.061,16 €	5.197,98 €		
		Límite	66.672,75 €	46.781,84 €	40,20%	

Murcia, a 31 de julio de 2017

Fdo: Fco Javier Riosalido Hernández

11/09/2017 12:59:04

11/09/2017 12:51:36 | Firmante: FERRER PRIOR, LUIS MANUEL

Firmante: HERNÁNDEZ GARCÍA, JOSÉ JUAN

Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015.
Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo del código seguro de verificación (CSV) 7098c1d7-ad04-3a32-83d438471389



Región de Murcia
Consejería de Educación,
Juventud y Deportes
Dirección General de Centros
Educativos

DIRECCIÓN GENERAL DE CENTROS



Informe motivado sobre ofertas con valores anormales o desproporcionados

Obras de mejora de la instalación eléctrica en baja
tensión en el I.E.S. "Politécnico" de Cartagena (Murcia)
(Refª 2016/0075)

I.E.S. POLITÉCNICO DE CARTAGENA
Calle Grecia, 56 – 30.203 Cartagena (Murcia)

José Juan Hernández García
08/09/2017





ÍNDICE DE CONTENIDOS

1.- ANTECEDENTES.	1
2.- OBJETO.	1
3.- NORMATIVA DE REFERENCIA.	1
3.- JUSTIFICACIÓN DE PROPUESTAS ECONÓMICAS CONSIDERADAS DESPROPORCIONADAS O ANORMALES.	2
4.- CONCLUSIÓN.	2





1.- ANTECEDENTES.

Por encargo de la Dirección General de Centros Educativos, se redacta el presente informe motivado sobre ofertas con valores anormales o desproporcionados correspondiente a la licitación para la contratación de las obras de mejora de la instalación eléctrica en baja tensión en el I.E.S. "Politécnico" de Cartagena (Murcia), siendo la entidad adjudicadora la Consejería de Educación, Juventud y Deportes (Servicio de Contratación), número de expediente de SG/CA/28/2017, cuyo anuncio fue publicado en BORM núm. 146 de 27 de junio de 2017, siendo la tramitación ordinaria y procedimiento abierto con un único criterio de adjudicación (precio).

En cuanto al presupuesto base de licitación, es de 78.225,54 €, más el correspondiente IVA del 21%, lo cual supone un total de 94.652,90 € (Valor estimado: 78.225,54 €).

2.- OBJETO.

La finalidad del informe es dar asesoramiento técnico al servicio de contratación correspondiente como consecuencia de la identificación de una o más propuestas económicas que puedan ser consideradas desproporcionadas o anormales, cuando el único criterio valorable de forma objetiva a considerar para la adjudicación del contrato sea el de sus precios.

3.- NORMATIVA DE REFERENCIA.

- Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público (BOE núm. 276, de 16/11/2011): Artículo 152. Ofertas con valores anormales o desproporcionados.
- Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas (BOE núm. 257, de 26/10/2001): Artículo 85. Criterios para apreciar las ofertas desproporcionadas o temerarias en las subastas.
- Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares PCAP para la contratación, por procedimiento abierto, con un único criterio de adjudicación (precio), de las obras de mejora de la instalación eléctrica en baja tensión en el I.E.S. "Politécnico" de Cartagena (Murcia) (SG/CA/28/2017): Apartado 13. Apertura de las proposiciones económicas, propuesta de adjudicación y ofertas con valores anormales o desproporcionados.





3.- JUSTIFICACIÓN DE PROPUESTAS ECONÓMICAS CONSIDERADAS DESPROPORCIONADAS O ANORMALES.

De conformidad con la previsión del artículo 152.1 del TRLCSP se considerarán ofertas con valores anormales o desproporcionados, las que se encuentren en los supuestos previstos en el artículo 85 del Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

Por parte del Servicio de Contratación correspondiente, se identifican las siguientes ofertas económicas como propuestas que puedan ser consideradas desproporcionada o anormales:

LICITADOR	PRECIO (€, IVA excluido)	JUSTIFICACIÓN
INGENALIMUM, S.L.	45.588,60	Aporta documento en formato papel DIN A4 constituido por 5 hojas (10 páginas) por el que se ratifica en la oferta económica presentada, aludiendo a la coyuntura económica, a la rebaja en sus pretensiones de beneficio así como a unos costes generales contenidos principalmente. No se observa condiciones de ejecución de la obra, soluciones técnicas adoptadas, originalidad de la propuesta, programación excepcionalmente favorable, etc., en lo que se refiere al ahorro que se pretende.

4.- CONCLUSIÓN.

La documentación aportada por las empresas antes relacionadas no se considera suficientemente justificativa de unas condiciones excepcionalmente favorables de ejecución por lo que no se admite ninguna de ellas ya que no son conformes a los aspectos relacionados en el art. 152 del TRLCSP sobre ofertas con valores anormales o desproporcionados.

Murcia, a 8 de septiembre de 2017

Fdo. José Juan Hernández
 Ingeniero Técnico Industrial de la Unidad Técnica de Centros Educativos

(Documento firmado digitalmente al margen)



Exp UT 2016-075

INFORME FINAL

OBRAS DE MEJORA DE LA INSTALACIÓN ELECTRICA EN BAJA TENSIÓN EN EL IES POLITECNICO DE CARTAGENA

PRECIO DE LICITACIÓN		78.225,54 €	16.427,36 €	94.652,90 €	
EMPRESA	PROPOSICIÓN ECONÓMICA	IVA 21%	TOTAL IVA INCLUIDO	BAJA	
1 ELECTROMUR S.A.	53.394,83 €	11.212,91 €	64.607,74 €	31,74%	
2 QUARTO PROYECTO S.L.	56.956,02 €	11.960,76 €	68.916,78 €	27,19%	
3 NICAMAR MONTAJES ELECTRICOS S.L.	72.218,51 €	15.165,89 €	87.384,40 €	7,68%	
4 ELECTRICIDAD FERYSAN S.A.	74.900,00 €	15.729,00 €	90.629,00 €	4,25%	

13/09/2017 14:04:20

Firmante: FERRER PHOIX, LUIS MANUEL

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) 70209421-a04-e4b7-9d1566531401



